



**Resolución CDFHCS Nº 197/2013**

Comodoro Rivadavia,

**31 MAYO 2013**

**VISTO:**

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión de Cátedra "Presentación plan de manejo área protegida "Camarones". Producción de la cátedra Práctica Profesional III, Licenciada en Turismo SCR – Año 2012", y;

**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto es presentado por los Licenciados Diez Paula y Huberty Mariano, Docentes de la cátedra Práctica Profesional III del Departamento de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la propuesta.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como objetivo, a saber: Transferir a la comunidad de Camarones el trabajo realizado por alumnos de la carrera Licenciatura en Turismo.

Generar espacios de enriquecimiento e intercambio entre el espacio de cátedra y la comunidad objeto de estudio.

Retornar a la comunidad la atención brindada al atender demandas de alumnos de la carrera, mediante la entrega de la producción final de cátedra como aporte y/o fuente de información útil.

Que se presenta como destinatarios a saber: personal secretaria de Turismo de la Provincia del Chubut, Estudiantes de nivel medio y superior de la localidad de Camarones, personal del parque inter jurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral, personal área protegida Cabo dos Bahías, Municipalidad de Camarones (Área de Turismo y Cultura), prestadores de servicios de Camarones y comunidad en general.

Que la propuesta se desarrollo el día 6 de diciembre de 2012, en la ciudad de Camarones, Provincia del Chubut.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 09 y 10 de mayo ppdo.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión de Cátedra "Presentación plan de manejo área protegida "Camarones". Producción de la cátedra Práctica Profesional III, Licenciatura. en Turismo Sede Comodoro Rivadavia – Año 2012", presentado por los Licenciados Diez Paula y Huberty Mariano, desarrollado el 6 de diciembre de 2012, en la ciudad de Camarones, Provincia del Chubut.

//...



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

//...2-

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

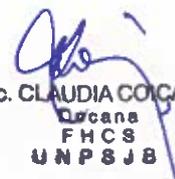
Art. 3º) Encomendar a los Licenciados Diez Paula y Huberty Mariano la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

### **Resolución CDFHCS N° 197/2013**

MGL  
MED  
PJJ

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
Docente  
FHCS  
UNPSJB